



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014859

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 201750030500100387E, se profirió el oficio número 20175000078661 del 18 de agosto de 2017, para el señor Roberto Carbonell, con correo electrónico vigiasdeusaquen@gmail.com, y dirección de correspondencia aportada por el mismo, Calle 159 C No. 7 F -62, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Cambio de Domicilio", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ROBERTO CARBONELL Calle 159 C No. 7f-62 Email: vigiasdeusaquen@gmail.com Bogotá D.C, Colombia Ciudad Asunto: Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200051742 — Expediente 201750030500100387E SDQS: 1343162017 Señor Carbonell: En atención a su requerimiento radicado en este Organismo de Control, mediante el cual solicitó se le informara acerca de posibles acciones desarrolladas por este despacho en torno a quebrada Trujillo, Bosque de Pinos y el cedro, me permito dar alcance a la comunicación de esta Delegada con radicado 20175000056151, para remitir comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, evidenciados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número SDQS del asunto, así como copia de los oficios mediante los cuales en ejercicio de nuestras funciones de seguimiento se solicitó información a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, acerca de las acciones que han adelantado en cumplimiento de la solicitud de la autoridad ambiental competente, en relación con el asunto de su interés. Por tal razón, se continuará con el seguimiento pertinente ante dichas entidades y de las repuestas se le estará comunicando oportunamente."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 SET. 2017, y se desfija el 07 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Álzate	

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20